RESOLUCIÓN Nº 1778/15

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES Nº 1 Y Nº 2 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2.015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA Y EQUIPO DE IMPRESIÓN MONOCROMO" ID N° 300.224, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.----------

Asunción, 17 de Diciembre de 2.015.-

VISTO: *Los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.*

La Nota N° 2.056 de fecha 17 de Diciembre de 2015, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que se refrenda la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y se solicita dictar un Acto Administrativo por el que se den por Adjudicados los Lotes Nº 1 Y Nº 2 correspondientes al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2.015 "Adquisición de Equipos de Videoconferencia y Equipo de Impresión Monocromo" ID N° 300.224, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública.----------

CONSIDERANDO*: Que, en la nota de la Unidad Operativa de Contrataciones anteriormente mencionada, se solicita Acto Administrativo por el que se den por adjudicados los Lotes Nº 1 Y Nº 2 correspondientes al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2.015 "Adquisición de Equipos de Videoconferencia y Equipo de Impresión Monocromo" ID N° 300.224 a las siguientes Firmas:* ***DATA LAB S.A con RUC 80030218-4****, por el monto total de G. 151.970.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Un Millones Novecientos Setenta Mil), el* ***Lote Nº 1 correspondiente al Código de Catalogo 45111902- 001 con la descripción de*** *Equipos de Videoconferencia y a la firma* ***DOCUNET S.A., con RUC 80027414-8****, por el monto total de G. 67.230.000 (Guaraníes Sesenta y Siete Millones Doscientos Treinta Mil) el Lote Nº 2 correspondiente al Código de Catalogo 43212110-002 con la descripción de Equipos de Impresión Monocromo.*

Que, el Comité evaluador de ofertas , encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar las ofertas más convenientes para los intereses del Ministerio de la Defensa Pública.

Que, el Comité de Evaluación, elevó a la máxima autoridad de la institución el Acta de evaluación de fecha 16 de Diciembre de 2015, donde se informa sobre el resultado de la evaluación de las ofertas que se cotizaron en el presente procedimiento de contratación, recomendando que la adjudicación de los Lotes Nº 1 Y Nº 2 correspondientes al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2.015 "Adquisición de Equipos de Videoconferencia y Equipo de Impresión Monocromo" ID N° 300.224 a las siguientes Firmas: DATA LAB S.A

con RUC 80030218-4, por el monto total de G. 151.970.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Un Millones Novecientos Setenta Mil) el Lote N° 1 correspondiente al Código de Catalogo 45111902- 001 con la descripción de Equipos de Videoconferencia y a la firma DOCUNET S.A., con RUC 80027414-8, por el monto total de G. 67.230.000 (Guaraníes Sesenta y Siete Millones Doscientos Treinta Mil) el Lote N° 2 correspondiente al Código de Catalogo 43212110-002 con la descripción de Equipos de Impresión Monocromo, porque estas empresas han presentado una oferta solvente y cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, han demostrado con los documentos presentados que tienen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Según los documentos presentados, estas empresas garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas en las bases de la licitación, sin retrasos ni demoras que puedan perjudicar los intereses de la convocante, en sentido de asegurar la correcta provisión de los útiles de oficina a los que sean adjudicados y además DATA LAB S.A. , ha sido la única en postular ofertas para el lote N° 1 y DOCUNET S.A., ha presentado el precio evaluado como el más bajo para el Lote N° 2.

Que, el Comité de Evaluación menciona además que: De conformidad al Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas" que establece que atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.3. Presente el precio evaluado como más bajo. Por lo tanto, la adjudicación de la Licitación de referencia, debe recaer sobre las ofertas cotizadas por las firmas ***DATA LAB S.A y DOCUNET S.A.,*** *porque han cumplido con los puntos mencionados en la norma citada, ya que estas empresas, han demostrado que cuentan con la Capacidad Legal, la Capacidad Financiera, la Experiencia y la Capacidad Técnica exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Que, habiéndose observado que la elaboración del acta de evaluación y la correspondiente recomendación realizada por el Comité de evaluación se ha adecuado en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 "Criterios de Adjudicación" del Decreto N°21909/2003 y sus modificaciones; y que siendo así, es necesario concluir el proceso de contratación con la Adjudicación de los Lotes N° 1 Y N° 2 del Llamado A Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2.015 "Adquisición de Equipos de Videoconferencia y Equipo de Impresión Monocromo" ID N° 300.224.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar *el Lote N° 1 correspondiente al Código de Catalogo 45111902- 001 con la descripción de Equipos de Videoconferencia a la firma DATA LAB S.A con RUC 80030218-4, por el monto total de G. 151.970.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Un Millones*

Novecientos Setenta Mil) y Lote N° 2 correspondiente al Código de Catalogo 43212110-002 con la descripción de Equipos de Impresión Monocromo a la firma DOCUNET S.A., con RUC 80027414-8, por el monto total de G. 67.230.000 (Guaraníes Sesenta y Siete Millones Doscientos Treinta Mil), Lotes correspondientes al Llamado a Llamado A Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2.015 "Adquisición de Equipos de Videoconferencia y Equipo de Impresión Monocromo" ID N° 300.224, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, conforme a los siguientes cuadros:

Lote N°1 Código Catalogo: 45111902- 001								
Descripción del Bien: Equipo de Videoconferencia								
N°	Oferente	Marca	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	DATA LAB S.A	Sony	Unidad	Japón	2	Unidad	75.985.000	151.970.000

Lote N°2 Código Catalogo: 43212110-002								
Descripción del Bien: Equipo de Impresión Monocromo								
N°	Oferente	Marca	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	Docunet S. A.	Xerox	Unidad	EE.UU	1	Unidad	67.230.000	67.230.000

***Art. 2° Ordenar** que el pago de los montos adjudicados en concepto de Equipos de Videoconferencia y Equipos de Impresión Monocromo, se efectúen con fondos previstos en el Subgrupo de Gastos 540"Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", con fuente de financiamiento FF 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto del Ministerio de la Defensa Publica correspondiente al Ejercicio fiscal 2.015.----------*

***Art. 3° Autorizar** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y la obtención del código de contratación pertinente----------*

***Art. 4° Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar----------*

Ante mí.

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA
DEFENSORIA GENERAL